



Alcaldía Municipal
de Envigado

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Código: CC-F-044

Versión: 08

Página 1 de 2

Señor

OSCAR DE JESÚS JARAMILLO MOLINA

Profesional Universitario

Alcaldía

El suscrito Alcalde con base en la Ley 80 de 1993 y Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Acta de posesión No. 001 del 01 de enero de 2020, comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Envigado a través de la Alcaldía, suscribió el contrato referenciado en la parte inferior, cuyo objeto se detalla.
2. Que de acuerdo a las normas del encabezado de este documento a cada contrato debe asignarse su respectiva vigilancia con el fin de proteger la moralidad pública en cuanto a su ejecución.
3. Que visualizada la función que cumple el funcionario, su experiencia, experticia, e idoneidad se ha considerado usted como encargado de realizar la vigilancia mencionada, bajo el rol de supervisor del contrato que a continuación se describe:

Número del contrato: ENV-04-32-1451-21

Dependencia: Alcaldía

Modalidad Contractual y Causal: Mínima cuantía

Contratista: PROQUIM DEL VALLE S.A.S

Identificación: NIT 9012115875

Objeto del contrato: Adquisición de elementos de protección personal e insumos para el protocolo de bioseguridad frente al covid-19

Valor del contrato IVA incluido: \$ 25.210.484

Plazo del Contrato: El plazo del contrato será desde el acta de inicio en la plataforma SECOP II sin que supere el 2021

4. **Actividades del supervisor¹:** El Supervisor será el responsable del seguimiento técnico, jurídico administrativo, financiero y contable sobre el cumplimiento del objeto del contrato principal, así como de sus prórrogas, adiciones y modificaciones.

¹ Cuando se designa más de un supervisor en el contrato, se deberá describir las actividades supervisará cada uno.



Alcaldía Municipal
de Envigado

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Código: CC-F-044

Versión: 08

Página 2 de 2

En consecuencia,

RESUELVE

- PRIMERO:** Designar como supervisor del contrato a **OSCAR DE JESÚS JARAMILLO MOLINA** Identificado con cédula de ciudadanía N° 70547197, adscrito a la Alcaldía
- SEGUNDO:** Para su labor de supervisión se ceñirá a los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, y demás normas que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el Manual de contratación CC-M-001.

Se firma en Envigado, el 29 de noviembre de 2021

BRAULIO ALONSO ESPINOSA MARQUEZ
Alcalde

OSCAR DE JESÚS JARAMILLO MOLINA
Profesional Universitario